

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/046/2024

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2024

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día once de junio de dos mil veinticuatro, en modalidad virtual, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **cuadragésima sexta sesión extraordinaria** del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
 1. Presentación, discusión y en su caso la confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 189/CT/2024 relativa a la solicitud de inexistencia de la información respecto de los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la solicitud de acceso a la información pública 020058423000082.
- V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– **Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **189/CT/2024** relativo a la solicitud de inexistencia de la información respecto de los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la solicitud de acceso a la información pública 020058423000082.

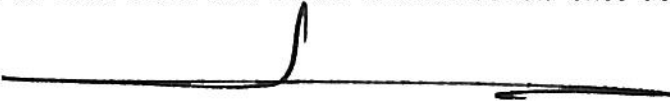
Se expone que referente al punto específico a tratar, la persona peticionaria interpuso un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; mismo que fue admitido el día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés al cual se asignó el número RR/0182/2023.

En fecha siete de junio de dos mil veinticuatro se recibió la notificación de la resolución del Pleno del Instituto de Transparencia mediante la cual ordenó modificar la respuesta brindada a la solicitud en comento. Para atender la resolución, se analiza la respuesta brindada por el área administrativa y se desprende que en los planteamientos 2, 3, 4, 5 y 6 no se encuentra en la base de datos del sistema informático "*Sistema Integral de Gestión Judicial 3.0.0.11*" la información que se solicita, por lo que debe de declararse la inexistencia de información.

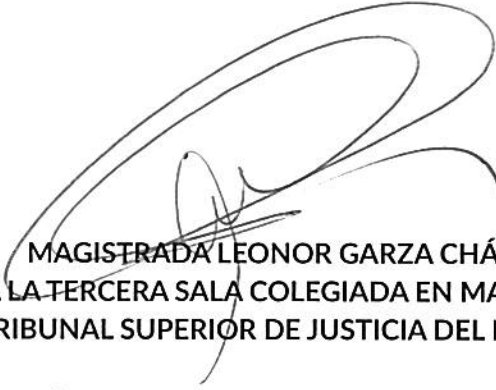
En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado que no se enlistaron participaciones o adicionarse de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/189/2024. Se CONFIRMA la resolución 189/CT/2024 relativa a la solicitud de inexistencia de la información respecto de los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la solicitud de acceso a la información pública 020058423000082.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día once de junio de dos mil veinticuatro.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/046/2024, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

